

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ZARAGOZA.— 3 meses 4 ptas. Un número suelto. 10 céntos
6 id. 7-60
12 id. 14-50 Idem id. atrasado 25

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 61.

La correspondencia se dirigirá al director
DON CARLOS VERA DE AZNAREZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.— 3 meses 5-50 ptas. ESTADOS com. }
ISLA DE CUBA.— 3 id. 7 } prendidos en la }
FILIPINAS.— 3 id. 9 } union postal. } 3 meses 62 ptas.

ALBERTO ALADREN
ha trasladado su establecimiento de
PLATERÍA Y JOYERÍA
d la calle de D. ALFONSO I, número 25

TRASLADO.

El establecimiento de **préstamos**, situado en la calle de la Verónica, número 16, abrirá su nuevo despacho en 1.º de Junio.
Verónica, 14, con entrada por la calle del Romero, núm. 5. 115—d

LA MADRILEÑA, SAN FELIPE, 13, SU anuncio, en la 4.ª página.

LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE EL anuncio de la lito-tipografía de A. A. Oliván é hijo.

EL DIARIO.

EL MENSAJE DE LA CORONA.

Discurso de S. M. la Reina Regente doña Maria Cristina á las Cortes del Reino en el acto de su apertura, leído al Senado y al Congreso de los diputados, en virtud de comision especial de S. M., por el presidente del Consejo de ministros el día 10 de Mayo de 1886.

SRES. SENADORES Y DIPUTADOS:

Fácilmente comprendereis que esta ceremonia, tan fausta para la Monarquía, al despertar en mí la memoria de otras análogas, pero más felices, en las cuales intervenía acompañando al magnánimo y malogrado Príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del Trono y las alegrías del hogar contribuya, haciéndome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi afición de Reina, de Viuda y de Madre. En el trascurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza y nuestra resignación con las mayores calamidades; terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolacion y la ruina por casi todos los ámbitos de la Península; y para triste complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del Rey, mi augusto y nunca bastante llorado esposo (Q. S. G. H.), ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos había fundado la nacion española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consenten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conturbado y conturban todavía mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país, llenando la mision que la Providencia Divina, en sus inescrutables designios, Me ha impuesto. Aun cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no solo con la rectitud de mis intenciones, sino con la indole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinion, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el orden así en el respeto de todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la nacion lo permitan, confío con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada patria.

Los tiempos no son bonancibles, preciso es reconocerlo, pues los gobiernos á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de suyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero sería mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestion tan importante; y de ahí que mi Gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atención para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo, y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven tambien, como no puede menos, la opinion de los pueblos; pero despues de las conquistas alcanza-

das, la misma seguridad de su posesion ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonizacion.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halla debidamente esclarecido en las leyes; por eso mi gobierno, en armonía con su significacion, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia, en la extension que le marcan sus compromisos, los derechos individuales consignados en la constitucion de la Monarquía; la funcion del sufragio electoral, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el Poder judicial y el juicio por jurados, y otras reformas de la propia indole que considera convenientes al país; reformas de realizacion tanto más fácil cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusion y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las naciones extranjeras rodearon el Trono de mi Augusto Esposo y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasion de sus exequias, han hecho que las relaciones de la regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que me permite mirar con confianza el porvenir. Y si de todos los Gobiernos he recibido pruebas inolvidables de consideracion y de afecto, las debo singularísimas al Soberano Pontífice, cuya paternal solicitud me ha sostenido en las horas de tribulacion, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolucion el camino que me trazan mis deberes de Madre y de Regente.

Notificada á todos los Gobiernos la decision del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos tambien por Inglaterra los derechos de España en términos que espero mereceran vuestra aprobacion.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarian todo su objeto, si no dieran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propónese por eso el Gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberacion la próroga de los Tratados de Comercio, medida que será aplicable sin excepcion alguna, toda vez que Me cabe la satisfaccion de anunciaros que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificacion un Convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administracion de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinion el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentales reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley organica de Tribunales, por la que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El Gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organizacion del ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El cuerpo de Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes ejércitos de Europa, y á esta necesidad, impuestas por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá tambien el Gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este cuerpo está llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La division territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atencion de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustracion de los representantes del país á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La Marina militar ha sido tambien objeto preferente de la atencion de mi Gobierno. No sólo se ha continuado la reconstrucion del material flotante en los Arsenales del Estado y en algunos astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas é importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

Mi gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra consideracion.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el Cuerpo de Infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas; y se ha mejorado la condicion de los Cuerpos subalternos de la Armada.

Los progresos en la legislación general y la trasformacion del material flotante de guerra exigen imperiosamente la revision de las ordenanzas generales de la Armada, y mi gobierno se ocupa con premura de este asunto, esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de indole diversa que afligieron al país durante el año último, vuelve, merced á la desaparicion de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresion ascendente que antes venian presentando los valores de las rentas públicas.

La centralizacion y aplicacion al Tesoro de los fondos y cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y organicas de la Administracion y la Contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes, que se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobacion de las Cortes, permitirán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios, y no solo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igual suma de la Deuda flotante que debe resultar á la terminacion del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelacion del próximo presupuesto, y asegurada durante el año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente y en época más oportuna, soluciones de otro orden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes ministerios que lo han de menester, y para fortalecer más y más el crédito de la Nacion, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervencion de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El Gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideracion reformas que establezcan la armonía de que hoy carecen las leyes Municipal y Provincial, y sin la cual no es posible la satisfaccion de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creacion del ministerio de Instruccion pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes, y del ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos centros directivos y á la segunda la creacion y desarrollo de las instituciones de instruccion popular, como escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y Prácticas de Agricultura, y tambien la centralizacion económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del profesorado, y para mejorar por otra su organizacion.

En la actual legislatura se os presentarán ademas proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de Obras públicas, á la de expropiacion forzosa, á la creacion del crédito agrícola, á la redencion de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislación minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la soberanía de la nacion esté representada en los Archipiélagos oceanicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los misioneros encargados de propagar la civilizacion cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administracion en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilacion, mi Gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelacion de los presupuestos, las leyes Provincial, Municipal y Electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanece con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores diputados y senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi Gobierno so-

meterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberacion. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores expertos de las necesidades públicas, coadyuvareis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Sintoma inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son atacadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mio, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderacion que aquel país nos dá, y sea clara expresion de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la nacion, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las más estudiadas reformas, son seguramente efímeras é infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpetuamente movidizo.

Avancemos, pues, con paso sossegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realizacion de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apremiamentos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesion á sus instituciones seculares.

Correspondencia particular de «El Diario.»

Madrid 10 de Mayo de 1886.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: En ambas Cámaras ha leído el presidente del Consejo el discurso de la Corona. Como documento literario tiene muy poco que elogiar la locucion escrita por el Sr. Sagasta; pero en cuanto al fondo bien puede decirse que como el inferno, está lleno de buenas intenciones.

Dejaremos para otra ocasion el hablar de los proyectos que tiene en cartera el gobierno segun anuncia en el discurso, y digamos lo ocurrido hoy en el Congreso.

Se celebró la primera sesion y saltó el primer escándalo provocado por el filósofo de los demócratas progresistas.

Acordado por el Congreso, regirse por el Reglamento vigente, el Sr. Salmeron quiso protestar de los artículos que se refieren al juramento.

Con este motivo se promovio un acalorado debate, no faltando las voces y los silbidos.

Los chicos de la mayoría manifestaron la fuerza de sus pulmones gritando á rabiar.

El Sr. Salmeron irritado y descompuerto manoteaba sin que nadie lo oyera.

De voz de los bancos salió la siguiente voz.—Se suplica un manual de educacion.

Por fin, pi le la palabra el Sr. Sagasta y se restablece la calma.

El presidente del Consejo, ha hecho un discurso enérgico, explicando la buena doctrina y poniendo de manifiesto lo injustificado del acto del señor Salmeron.

Pero el rival de Ruiz Zorrilla, había aludido al señor Martos, acusándolo embozadamente de su última evolucion á la monarquía, y el futuro presidente del Congreso juzgó necesario defenderse.

Era buena la causa que defendía el señor Martos, y ayudado por su grande inteligencia y por su brillante palabra ha hecho un discurso digno de su fama de orador.

Las razones espuestas por el señor Martos en defensa de las instituciones no tienen vuelta de hoja, y el Sr. Salmeron no las ha podido refutar.

Terminado el incidente se ha elegi-

do la mesa interina resultando presidente electo el señor Martos por 198 votos.

Los amigos del Sr. Cánovas han votado en blanco.

En los círculos políticos se han comentado mucho las declaraciones hechas por el Sr. Salmeron en el discurso pronunciado con motivo del *meeting* de Guadalajara, el que consideran los monárquicos como una amenaza a las instituciones vigentes.

En el salón de conferencias se ha comentado mucho el que al terminar el Sr. Sagasta la lectura del discurso de la Corona, haya dado un viva a la Reina Regente el antiguo republicano Sr. Nuñez Velasco, que hoy se halla afiliado al partido fusionista.

El Sr. Sagasta se halla restablecido de su indisposición.

Los republicanos de la coalición se proponen a más de hacer una enérgica campaña en contra del gobierno, combatir la conducta del Sr. Castelar, fundándose en las declaraciones hechas ayer por el Sr. Salmeron en el discurso pronunciado en el *meeting* de Guadalajara.

Bolsin.—Contado, 59'05.—Fin mes, 59'20.—Próximo, 00'00.—Exterior, 59'05.—Amortizable, 75'40.—Cubas, 89'00.—Banco de España, 338'50.—Barcelona, interior, 59'05.—Exterior, 59'10.—Londres, 59'68.

Suyo afectísimo,—M.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del 10 de Mayo de 1886.

Se abrió a las dos y veinticinco minutos bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

(Gran concurrencia en los escaños y en las tribunas; en el banco azul todo el gabinete, excepto el ministro de Hacienda. Los señores ministros, excepto el de Fomento, vestían de gran uniforme.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El Sr. Sagasta sube a la tribuna y da lectura al real decreto en el que expone S. M. que por su estado, y en vista de la opinión facultativa, no puede por sí misma, abrir las sesiones de los Cuerpos Colegisladores; pero que autoriza al presidente del Consejo de ministros para que lo haga en su nombre, leyendo al efecto el discurso que S. M. hubiera pronunciado.

Acto seguido procedió el Sr. Sagasta a la lectura del discurso de la Corona.

Terminado este acto, el señor presidente del Consejo declaró abiertas, en nombre de S. M. la Reina, las Cortes de 1886.

(Los señores ministros abandonan el salón.)

Un señor secretario leyó el acta de la junta preparatoria celebrada ayer, siendo aprobada.

Con arreglo al reglamento se procedió a la votación de secretarios interinos, obteniéndose el resultado siguiente: primer secretario el Sr. Abascal, por 147 votos; segundo, el señor marqués de Mondejar, 151; tercero, el señor Torres Villanueva, 147; cuarto, el señor marqués de Aranda, 153.

Votáronse inmediatamente después los individuos que han de componer la comisión permanente de actas, resultando elegidos por 115 votos los señores siguientes: Montejo Robledo, Alonso Colmenares, Mosquera, Hernandez de la Rúa, Bravo, Magaz y Passo y Delgado.

Para formar la comisión auxiliar de actas fueron elegidos por 80 votos los Sres. Romero Giron, Colmeiro, Parra, conde de Pallarés, Rubianes, Ayneto y Trell.

Nombróse por sorteo una comisión para asistir al alumbramiento de S. M. en nombre del Senado, compuesta de los Sres. Montero Ríos (D. José), Casa Valencia, Canga-Argüelles, Passo y Delgado, Saavedra, Bálgoa, Curriel y Castro, marqués de San Juan de Puerto-Rico, marqués de Visien, duque de la Victoria, marqués de Fuen-Mayor, Nuñez de Arce y Medina Vitores.

Suplentes: Llorente, Cárdenas, García Rizo, Alarcon, Echevarría y Peña Villarejo.

Se suspende la sesión para que la comisión auxiliar de actas emita su

dictámen acerca de las de los individuos que componen la permanente.

Reanudada a los pocos minutos se dió lectura al dictámen de la comisión en que se pide al Senado apruebe las actas de los señores que componen la comisión permanente.

Se declara la urgencia de su discusión, señalándola para la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Se abrió la sesión a las tres y cuarto ocupando la presidencia de edad el señor Melchan y Manzano.

El señor presidente del Consejo de ministros subió a la tribuna y leyó el mismo real decreto que en el Senado.

Las tribunas están completamente llenas. Muchas damas en la de señoras. Los escaños de la derecha muy concurridos. Los conservadores en el centro, entre ellos los Sres. Cánovas, Toreno y Villaverde. De la minoría izquierdista no hay más que cinco diputados, cuatro de los posibilistas, tres de los romeristas y seis de los republicanos coligados.

El señor presidente del Consejo leyó el discurso de la Corona, y después cumpliendo las órdenes de la Reina declaró abiertas legalmente las Cortes.

El señor presidente de edad hizo que se preguntara a la Cámara si regiría el reglamento actual y así lo acordó la junta de diputados electos.

El señor Salmeron, que había pedido la palabra antes de que se tomara ese acuerdo, preguntó a la Mesa si podía usar de la palabra para dirigir una consulta al señor presidente, de gran importancia para el régimen parlamentario.

El señor presidente contestó que el reglamento era el que le impedía concederle la palabra en tanto que no estuviera constituido el Congreso.

El señor SALMERON: A eso ha de referirse mi pregunta, porque no puede ni debe regir el reglamento anterior, en tanto que el Congreso no lo acepte. (Grandes rumores en la derecha.)

El señor Salmeron insiste en su pretensión.

El señor Sagasta interviene recordando los antecedentes de todas las legislaturas inclusas las de aquellas en que constituían mayoría los amigos del señor Salmeron y hace notar que si no rigiera desde luego un reglamento no habría orden ni regularidad en la marcha del Congreso.

El señor Salmeron evoca un antecedente que en su concepto contradice lo expuesto por el señor Sagasta, y es la sesión de la junta de diputados electos de Junio de 1879 en que el señor Martos hizo la misma pregunta.

Vosotros podéis comprender que no habría sido imposible que hubiera venido a estas Cortes una mayoría de republicanos, y si así hubiera sido, ¿creéis que nosotros habíamos de comentar un reglamento impuesto por un Congreso monárquico? (Grandes voces y protestas en la mayoría.)

Tened paciencia y oídmeme que nosotros venimos aquí a buscar soluciones de paz y de concordia. (Siguen los rumores y protestas.)

Castelar y Becerra reclaman silencio y que se respete el derecho que tiene el orador.)

El señor presidente del CONSEJO: Podría no conformaros con el reglamento, pero lo reformaríais después de constituido el Congreso y por los procedimientos que el mismo reglamento determina: porque los reglamentos son como las leyes: rigen las antiguas hasta que se sancionan las que las reforman. Esto es muy sencillo y primordial.

(El señor SALMERON: Lo será para S. S.)

El señor presidente del CONSEJO: Y para todo el que tenga sentido común.

El Sr. Salmeron trata de rectificar, pero el señor presidente agita la campanilla y la mayoría con sus murmullos ahoga la voz del orador. Este sin embargo, se impone y dice que el gobierno liberal, por boca del Sr. Navarro Rodrigo, se había obligado a abolir el juramento; se quedó en la mitad del camino y no hizo más que sustituir la fórmula por la de jurar ó prometer. Nosotros, dice, no podemos jurar ni

prometer más que aquello para que hemos venido por mandato de nuestros electores: a trabajar por el triunfo de la República. (Grandes protestas en la derecha.)

El señor presidente del Consejo después de algunas palabras para rectificar lo referente al juramento dice: «Aquí no venimos más que a hacer leyes y a respetarlas: Si S. S. quiere ser respetado, comience por respetar las leyes existentes. (Grandes aplausos en la derecha.)

El Sr. Martos interviene en el incidente para explicar su pregunta en Junio de 1879 y dice que aquel antecedente abona el procedimiento adoptado. Entonces, como ahora, el Congreso acordó que siguiera rigiendo el reglamento y todos, incluso yo, nos sometimos.

El señor Salmeron rectifica manifestando que está conforme con lo dicho por el señor Martos y que por eso pidió la palabra antes de que se tomara el acuerdo.

Se da por terminado el incidente.

Se procede a la votación de presidente interino, y hecho el escrutinio, resulta, que han tomado parte en la votación 248 diputados. Mitad mas uno 125, habiendo obtenido el señor Martos 198 votos y 50 papeletas en blanco.

Se procede a la votación de vicepresidentes, y nos retiramos de la tribuna. Eran las siete menos cuarto.

REVISTA TEATRAL.

En nuestra última revista colocábamos *Los Hugonotes* a la cabeza de cuantas óperas Meyerbeer escribiera.

Pero el que en esta grandiosa producción el autor se manifestó por encima de todas sus obras, gran músico y profundísimo instrumentador, no obsta a que en *La Africana* se diera a conocer adornado de cuantas facultades formen al operista.

Bien puede afirmarse que el carácter musical del ilustre compositor alemán, consiste en la perfecta expresión de distintos géneros de música, sin embargo de que por variados que estos sean, cuentan siempre con una armonización magistral unida a una instrumentación nutrida y rica.

El teatro hallábase el sábado último tan espléndido como pudiera estarlo en cualquier estreno ó beneficio.

La Africana resultó bastante bien. No se notaron aquellas diferencias que desentonaban el cuadro en *Hugonotes*.

El Sr. Parodi pierde ya a no dudar, el temor que el público le inspiraba; se le vé cantar con alguna libertad, y producir efectos antes ignorados.

Sin embargo de que nos alegramos al poder decir esto, no podemos menos de advertirle que abusa de los fuertes.

Y como al emitir una nota a toda voz, para que agrade necesita a la par que suave, reunir condiciones de vibración y sonoridad difíciles de conseguir, de aquí que con la mayor frecuencia resulten en primer lugar poco claras, y en segundo algo desafinadas.

El resto de artistas muy bien en toda la obra.

Acogieron muchos aplausos las señoras Mantilla y Pradesi y los señores Visconti, Carbonell, Parodi y Jordán.

El público no pudo apreciar en la primera representación de *La Africana*, cual fuera la interpretación del *septimino* del acto segundo, a causa de un incidente, sin consecuencias, que se produjo en el Paraiso.

En la segunda, fué este número muy aplaudido.

La dirección y la orquesta, muy bien, especialmente en el prelude del quinto acto.

Reciban tanto el Sr. Goula como la orquesta nuestros plácemes.

El coro de hombres, muy bien en la plegaria del acto tercero. El de señoras muy desafinado.

DE MALA RAZA

Anoche se puso en escena en el teatro de Pignatelli la última producción de D. José Echegaray titulada *De mala raza*.

Estrenada hace pocos meses en el Teatro Español por una compañía en extremo deficiente, esta circunstancia invocaron los periódicos al hacer la crítica de la obra, pues que, por naturaleza del arte dramático, vá tan íntima-

mente ligada su manera de ser con la representación escénica, que o es posible sin exponerse a grave error el separar el valor que en sí tiene del mérito que la representación según sea ó no acertada, le presta ó arreata.

Con este mismo inconveniente tropezámos nosotros y por eso, renunciando a hacer la crítica de la obra ni haremos mas que apuntar a grandes rasgos la impresión que nos produjo.

El Sr. Echegaray es un genio genio que en materia de arte lo puede todo menos separarse del romanticismo. Es su manera de ser, es por decirlo así, la forma bajo la cual la inspiración hiere las fibras de su alma de artista.

Su romanticismo vuela libre en otras brillantes producciones suyas cual son *Haroldo el Normando* y *En el seno de la muerte*, producciones en las que parece que como rey y señor domina en absoluto, pues para darle vigor y realce, la época en la que la acción se verifica, la disposición de la escena, la concepción de la trama, la varonil audacia de los pensamientos y el sublime arranque de las pasiones se aunan y confunden.

En los dramas de levita y pase por lo aceptada lo convencional de la frase, parece que ese entusiasmo romántico debía ahogarse y en efecto el autor pretende ahogarlo, pero sin valor para consumir el sacrificio en que nada menos que su manera de ser de poeta haría de víctima.

De ahí resultan esos personajes combatidos por las pasiones pero no esas pasiones comunes a la humanidad, sino exacerbadas hasta el grado máximo, presentadas en verdadero estado de salvaje independencia. Así es, que los diversos caracteres que juegan en la acción sostienen en toda la obra gigante y abrumadora lucha, pugnan entre sí, se desafían, se excitan, pelean, chocan y cuando el espectador va a exclamar ¡inverosímil! ¡inverosímil! con el instintivo criterio del buen gusto, brotan del choque pensamientos brillantes y atrevidos, imágenes, voces, suspiros y ayes dulcísimos é imprecaciones terribles, y los labios tienen que enmudecer para la censura y las manos se unen en estruendoso y prolongado aplauso.

Leyendo y releendo sus dramas, el señor Echegaray puede ser censurado y censurado con dureza, pero durante la representación, asistiendo como espectadores a esas luchas gigantescas que en todas sus obras nos presenta, sus enemigos están vencidos. les arranca una lágrima cuando quiere y les arrebató un aplauso donde le place.

Un defecto capital existe en la obra estrenada anoche, defecto que de común acuerdo han señalado cuantos críticos la han juzgado. La concepción de la bellísima imagen de Adelina ha resultado pálida y sin el vigor que requería.

La interpretación aceptable. La señora Cirera tuvo una ovación en todos los actos y no cesó en toda la noche de oír aplausos.

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27

Última creación de la casa Farina: Jabón de agua de Colonia.

GACETILLAS.

Ayer llegó a esta capital una comisión de la asociación de contribuyentes de Barcelona, con el objeto de entregar al señor delegado de Hacienda de esta provincia, un magnífico cuadro de bronce y oro con marco de mármol negro de Venecia, encerrado en precioso estuche, así como un elegante álbum, cuyas cubiertas son de riquísima piel de Rusia.

En el primero se lee una honrosa inscripción y en el segundo constan las firmas de todo el comercio y la banca de la condal ciudad.

Este obsequio es debido a las gestiones practicadas por el señor del Alisal en favor de los intereses de Barcelona durante el tiempo que desempeñó en aquella ciudad el cargo de delegado.

Ayer se verificó en el despacho del señor administrador de propiedades, junta administrativa, fallándose varios expedientes de comiso y defraudación del impuesto de consumos.

La Sociedad económica aragonesa de amigos del país, ha nombrado delegados de la misma en el Congreso de sociedades económicas que en bre-

ve se celebrará en Madrid, á los señores D. Mariano Duran y D. Luis María de Tro.

Para el beneficio del decano y gloria de nuestros actores señor Valero, se pone en escena *La Carcajada* en la noche de hoy. Tan solo con haber citado el nombre del actor, y el título de la obra, era bastante indicio para juzgar la brillantez y animación que ha de haber esta noche en el teatro de Pignatelli, pero si á eso añadimos el gran número de localidades que hay tomadas para admirar á el beneficiado en la obra que más se distingue, no dudamos en asegurar que el aspecto que presente la sala, será digno del actor á quien se dedica la noche.

Hoy hemos tenido el gusto de recibir el número noveno del album de dibujos para bordar, que con el título de *La novedad* se publica en esta ciudad bajo la dirección del distinguido profesor de dibujo y pintura D. Manuel Viñado.

Es esta una publicación que hemos recomendado ya diversas veces á nuestras lectoras; pues á su agradable texto acompaña siempre una página entera de lindos y caprichosos dibujos para el bordado en toda clase de telas y que se hace de suma utilidad y conveniencia para cuantas personas se dedican á tan delicadas labores.

También van unidas á cada número dos caprichosas iniciales picadas ya, que aumentan la utilidad de dicha publicación, que de cada vez obtiene mayor número de suscripciones.

La «Gaceta» recibida hoy publica una real orden nombrando catedrático de Patología especial médica de esta Universidad, al Sr. D. Felix Aramendia.

También publica la *Gaceta* otra real orden trasladando á la cátedra de Higiene pública y privada de esta Universidad, á D. Hipólito Fairen, catedrático que era de la facultad de Medicina de Cádiz.

Es digno de elogio el interés que tiene la empresa del circo taurino en satisfacer los deseos del público.

Segun hemos oido, es muy probable que en la novillada próxima, estoquee los tres toros, el aplaudido y conocido diestro de este público, el sevillano Miguel Almendro.

Si se considera que para dicha función ha de venir de Andalucía dicho diestro, se comprenderá que desde luego no omite gasto alguno la empresa, no obstante el precio reducido de la entrada.

Prometemos á nuestros lectores ponerles al corriente de los detalles de la citada fiesta.

Ayer noche se puso en escena la ópera bufa *Crispino e la Comare*: sin perjuicio de ocuparnos detenidamente de la obra, cuando dispongamos de espacio material, hemos de dar un parabién á los artistas que en ella tomaron parte, interpretando hábilmente la obra que por su música alegre y juguetona, y escenas cómicas, agradó al público.

Ayer terminó su discurso de acusación privada en la causa de Morana, el joven letrado D. Juan Antonio Monserrat. El defensor de la viuda de Morana sostuvo todo su discurso á la misma altura y con la misma elocuen-

cia que lo comenzó. Demostró haberse enterado en poco tiempo minuciosamente del proceso, y dió muestras de sus disposiciones oratorias que debe cultivar porque se le oye con gusto. Tiene bastante facilidad de expresión, y se produce bien.

Hoy ha ocupado casi toda la sesión el Sr. Sanchez Gaston con un extenso y razonado informe en defensa de los procesados Mariano Turon y Esteban Perez.

La causa se vé ante la sección primera de la Sala de lo criminal, formada por los Sres. Bonifaz, Presidente; Maroto, Larrainzar, Vindell y Orellana.

La junta directiva de la Hermandad de la Sangre de Cristo, ha quedado constituida para el año próximo, por turno de antigüedad, de la manera siguiente:

D. Mateo Garcia, presidente.—Don Victoriano Buesa, vice-presidente.—D. Manuel Moreno, luminero.—Don Manuel Garcia, Consejero primero.—D. Zacarias Rodriguez, id. segundo.—D. Eduardo Bozal, Contador primero.—D. Maximiano Villa, id. segundo.—D. Juan Aznar, Cetro general.—Don Jacinto Palacio, Vocal Secretario.

El alcalde de Villanueva de Gilocca participa al gobernador que el demente Joaquin Alcaire de 60 años de edad, que se fugó de este Manicomio, se encuentra en aquel pueblo, en tan lastimoso estado, que se hace necesario ingrese en el Manicomio provincial, para evitar las consecuencias que su permanencia en libertad, pudiera acarrear.

Las muchas personas que asisten á las representaciones de la ópera, verian con sumo gusto que los entreactos fuesen lo más cortos posible, con objeto de que no terminaran tan tarde las obras.

Trasladamos el ruego á la empresa y al director Sr. Goula.

Mañana se celebrará en el teatro Principal el beneficio de la Casa-Amparo de esta ciudad, poniéndose en escena la aplaudida ópera *Poliuto*.

Pasado mañana se cantará en el mismo teatro el *Rigoletto*, en cuya obra hará su debut un nuevo tenor, el Sr. Lluriá, que ha sido últimamente contratado por la empresa con el objeto de demostrar su agradecimiento al público por el creciente favor que le dispensa de día en día.

Felicitemos á la empresa, y si nuestro consejo estima en algo, siga por ese camino, que es el más á propósito para alcanzar provechosas simpatías del público.

Se encuentra enfermo de gravedad el Sr. D. José Marraco y Coronas, persona muy conocida en esta capital y especialmente en el distrito de San Pablo.

Deseamos un pronto restablecimiento.

En atención al axfisiante calor que se siente ya en el teatro Principal, la sección primera del Ayuntamiento, de acuerdo con la empresa, ha acordado que desde mañana se habilite convenientemente decorado el salon de descanso destinado ordinariamente para ensayo de coros, á fin de que las señoras puedan ocuparlo durante los entreactos.

Es una innovación digna de aplauso.

Al coronel de infantería, don Hermenegildo Tubias Luco, se le ha concedido autorización para fijar su residencia en esta capital, en situación de retirado.

Hemos recibido los cuadernos 12 y 13 de *El Parnaso Español* ó *las nueve musas*, de D. Francisco de Quedo Villegas, edicion económica muy recomendable.

Noticias bibliográficas.—Por la Redaccion de nuestro colega profesional la *Revista de los Tribunales*, acaba de ponerse á la venta una nueva edicion de la *Ley de Enjuiciamiento civil*, anotada con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo hasta fin de 1885, con las concordancias y equivalencias entre los artículos á que esta ley hace referencia del Código de 1829 y el moderno, insertándose, para facilitar la comparación, el texto de unos y otros.

Contiene tambien varios Apéndices, en que se inserta: el decreto de 5 de Febrero de 1869, estableciendo las bases á que deben sujetarse las instituciones del crédito que tengan por objeto operaciones de préstamos hipotecarios ó de crédito territorial, y el procedimiento de apremio contra los deudores á las mismas; el de 12 de Noviembre de 1869, dictando reglas para los procedimientos ejecutivos y de quiebra contra las compañías de ferrocarriles, canales y demás obras públicas subvencionadas por el Estado, y declarando los documentos emitidos por las mismas que llevan aparejada ejecución; varios convenios celebrados con otras Naciones, á fin de asegurar el beneficio de defensa por pobre para litigar á sus respectivos naturales; las disposiciones vigentes sobre el timbre en lo que á las actuaciones judiciales en lo civil se refiere; los artículos del Reglamento de 25 de Setiembre de 1863 sobre competencias promovidas por la Administración; los de la ley de 2 de Diciembre de 1872 sobre cédulas del Banco Hipotecario; las disposiciones vigentes en lo que á la defensa del Estado en juicio respecta, (Reales decretos de 16 y 23 de Marzo de 1836); los artículos de la ley provincial de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870, que se refieren á los privilegios de la Hacienda pública, procedimientos para el cobro de sus créditos y medios para hacer efectivos los que sean de su cargo y en favor de particulares, y además un extenso y minucioso índice alfabético.

Este tomo, que consta de unas 700 páginas, se halla de venta en las principales librerías, al precio de 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.

Hoy a las doce y media y bajo la presidencia del señor gobernador civil se ha reunido la junta económica de penales para la aprobación de las cuentas del mes último y otros asuntos.

Premios.—El Jurado de la Exposición aragonesa ha premiado, entre otros trabajos relativos á la agricultura, los siguientes: «Diccionario enciclopédico de agricultura, ganadería é industrias rurales», con medalla de primera clase por los cuadernos publicados; «Los vinos y los aceites», revista general de agricultura, con medalla de segunda clase; «Manual práctico del fognero y maquinista», por

Grabriel Gironi, con id.; «Cria lucrativa de las gallinas y demás aves de corral, incubacion natural y artificial», por D. Diego Navarro y Soler, con idem; «Cultivo de la caña de azucar y demás plantas sacarinas», por don Francisco Balaguer y Primo con idem; «Tratado del ganado vacuno: su mejora cria, razas, etc.», por D. Manuel Prieto y Prieto, con id.; «Monografías topográficas», por D. Pedro Sanchez Tirado, con medalla de tercera clase; «Tratado de la fabricacion de aguardientes y alcoholes», por el Dr. D. Vicente Vera y Lopez, con medalla de primera clase, y el «Tratado de la fabricacion de vinos en España y del extranjero», por D. José de Hidalgo Tablada, con el título de socio de mérito.

Todas estas obras han sido publicadas por la casa editorial de los señores Hijos de Cuesta, á los que felicitamos por las recompensas obtenidas.

¡Lectura interesante!—Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el «Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C.^a tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrúpulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.^o que en vez del sello azul de nuestra casa lleva en negros medallas de capricho; 2.^o que nuestra marca de fabrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.^o que no contiene la firma Grimault y C.^a que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del «Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C.^a de una preparación inimitable (Véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

LA ORIENTAL, Coso 58.

Últimas novedades en artículos para regalos.

Alcance Telegráfico.

Madrid 10 11'45 noche.

Director «Diario de Zaragoza.»

La sesión del Congreso que ha sido borrascosísima, es la que ha servido esta noche de tema para todas las conservaciones.

Los discursos de los señores Salmeron y Martos son ensalzados por los parciales de ambos hombres públicos. El señor Sagasta es muy aplaudido por los monárquicos.—M.

Madrid 11 11'15 mañana.

Director «Diario de Zaragoza.»

La minoría conservadora presentará como candidato para la comisión de actas al señor Alvarez Mariño.

Las minorías republicanas combatirán enérgicamente el Mensaje.

Segun despacho telegráfico, ha sido admitida la dimisión del señor Delyannis, presidente del gobierno griego.

Se indica para reemplazarle al señor Triconpis ó al señor Rikakis.—M.

Imprenta de Zacarias Rodriguez, Coso 61 junto al Teatro Principal.

ANUNCIOS OFICIALES Y DE PREFERENCIA.

Seccion religiosa

Santo de hoy.—Santos Mamerto obispo y Florencio.

Idem de mañana.—Santos Domingo de la Calzada, Nereo, Aquileo y Paneracio.

SOLES.—Sale á las 4'48.—Pónese á las 7'04.

LUNA.—Sale á las 1'41.—Pónese á las 2'06.

Cultos para mañana.

Cuarenta Horas.—En San Felipe y Santiago, de seis y media á ocho.

Sorte de María.—Se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, en su angélica capilla.

Santo Rosario.—En el Pilar y demás parroquias á las siete y tres cuartos.

Misa de Infantes.—En la santa Capilla, á las cuatro.

Hora en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las nueve.

Banco de España, Sucursal de ZARAGOZA.

Conforme á lo acordado por el Consejo de gobierno

del Banco de España desde el día de mañana, admitirá esta Sucursal en negociación con bonificación de 2 por 100 y hasta el 31 del corriente el cupon del 4 por 100 exterior vencimiento 1.^o Julio próximo y desde el 2 de Junio anticipará el pago del cupon del 4 por 100 interior del expresado vencimiento, con el descuento del medio por ciento así como el de la deuda amortizable y títulos de la misma, que resulten amortizados en el sorteo que va á celebrarse con deducción del interés á razon del 4 por 100 anual.

Los poseedores de títulos del 4 por 100 interior, exterior, amortizable y billetes del tesoro de la isla de Cuba, depositados en esta Sucursal ó entregados en garantía de préstamos ó créditos, concedidos en cuenta corriente y deseen retirar en rama, ó conservar sin cortar el cupon del referido vencimiento se servirán manifestarlo por escrito antes del 20 del corriente, pues pasado dicho día se procederá en igual forma que en los anteriores trimestres á su corta facturación y presentación ó remisión á las respectivas oficinas y desde el 1.^o de Junio próximo, no se admitirá por la Sucursal la entrega de títulos que traigan sin cortar el referido cupon.

Zaragoza 11 Mayo 1836.—El secretario, Eusebio Reuello. 337 1d

Calle Pílomar, número 18, se arrienda un entre-suelo, una lonja y una cuadra. Sealquila una sala amueblada con asistencia ó sin ella, calle de la Soberanía 4, entresuelo. 326 2ps

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE MAYO.

4 por 100 perpetuo interior	58'95
4 por 100 exterior	58'95
4 por 100 amortizable	75'00
Billetes Cubas	89'00
Acciones Banco España	339'00

BOLSA DE BARCELONA DEL 9 DE MAYO.

4 por 100 perpetuo interior	58'92
Mercantiles	00'00
Coloniales	88'75
Nortes	75'00
Francias	34'00

Observatorio meteorológico de las Escuelas Pías.—Día 10 de Mayo.

HORAS	Altura barométrica	Temperatura	VIENTO.		Estado del cielo.
			Dirección.	Fuerza	
9 m	742'96	20'3	O.	Brisa	Despejado
8 t	742'06	21'9	N.O.	Viento	Nuboso

Temperatura máxima sol 32'0.
Id. mínima á cielo descubierto 9'3
Lluvia 0'0 milímetros

Manifestacion, 46, se traspassa una tienda de comestibles con habitacion ó se pone en arriendo; principal informarán. 317 3pv

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal.

Funcion para hoy.

13.^a de abono turno impar.

La ópera en cuatro actos, «Il Trovatore.»

A las ocho.

Entrada á palco 1 peseta.

—Id. á parape. 75 cts.

Gran Teatro de Pignatelli.

Funcion para hoy.

17.^a de abono.

El aplaudido drama en tres actos, «La Carcajada»

y la pieza en un acto, «El maestro de escuela.»

A las ocho y media.

Entrada general y á palcos, 50 céntimos.

ITALIANAS
Pastas finas de sémola
SOPA JULIANA.

PURÉS
LA MADRILEÑA
San Felipe, 13.

COMPRAS
De muebles, colchones, ropa blanca, máquinas de coser «Singer», en buen uso, alhajas y cuantos objetos convengan; previo aviso se pasa a ver los objetos.
Libertad, 5.
316 d

SALCHICHON
CAMBRIDGE
De pollo, faisán, liebre, perdiz y foie-gras,
Ultramarinos
D. Jaime, 2 y 4.
930 d

TIPO-LITOGRAFIA
ARTICULOS DE ESCRITORIO
A. A. Oliván e hijo
Coso, 32.
Primera casa en
Tarjetas de visita
ALTA NOVEDAD.

Almoneda.
Se hace de varios colchones, una máquina de coser de sastrer y otra en blanco, media sillería, en la calle de Palomeque, número 26, piso tercero. 332 3pb
Se vende un perro de Terranova; Torre-Nueva, 8. 333 3pc
En la villa de Alagon, Barrio Nuevo, número 8, hay de venta 60.000 plantas de pimentoneras inmejorables. 329 3p

VENTA.
De un huerto frente al Manicomio Modelo, de cabida medio cahiz con árboles de excelentes frutas de todas clases, parras escogidas de buen fruto, casa y buena balsa, se enseñara todas las tardes, dirigirse San Pablo, 52, farmacia. 116 ds

Anisete Campos.
Se vende en esta capital en la pastelería del señor Bazan, Coso, 47 en la del señor Lac, Mártires, 18, en la droguería de Gonzalo Boggiero, 15, y en la fábrica de Agustín Campos, en Sástago.

A diez minutos de la puerta de Santa Engracia, se vende un magnífico huerto de recreo cerrado de hermosa tapia, con frutales de todas clases, y entrada de carruaje; razon Escuelas-Pías, número 20, tienda. 302 1p

Colchones de cinco cuarterones de lana blanca, nueva y superior, se venden dos en la calle de Zamoray, antes Candil, número 11, piso segundo, se enseñaran todos los días de cuatro a seis de la tarde; no se admiten roveras. 314 1po

Buena ocasion.
En el almacén de cristales Torre-Nueva 40 y 42, hay de venta una buena partida de cajas procedentes de embases que se dan en al precio de leña llevándolas todas. 323 3p

D.ª Dolores Rebollo y Redondo de SANCHO
falleció el día 7 de Mayo de 1886.

Su esposo D. Dámaso Sancho, hijos, hermano político, primos, sobrinos y demás parientes,
Suplican a las personas que por olvido involuntario, no hubieran recibido invitacion, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a los funerales que, en sufragio de su alma, se celebrarán el miércoles 12 de los corrientes, a las once de su mañana, en la iglesia parroquial de San Gil Abad, de lo que recibirán favor. 331 1p

Todas las misas que se celebrarán los días 12 y 13 del actual desde las siete a las doce en el altar mayor de la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago, serán aplicadas por el alma de
D. Enrique Escudero y Royo
que falleció el día 8 de Mayo de 1878.
La familia suplica la asistencia y oraciones. 321 1p

Todas las misas que se celebren en la santa capilla de Nuestra Señora del Pilar, mañana miércoles 12 del actual, se aplicarán en sufragio del alma de
D.ª Juana Roca-Tallada de Barrieta
Su viudo, hermano y demás familia, suplican la asistencia. 335 1p

Todas las misas que se celebren el miércoles 12 del actual, en el altar del Santísimo Cristo, de la iglesia parroquial de San Gil, desde las siete a las doce de la mañana, se aplicarán por el alma de
D. ANTONIO DE URGELLÉS
y
D. José María de Urgellés
Sus hermanos y demás familia, suplican a los amigos, su asistencia y oraciones por los finados. 334 1p

Octavo aniversario
en sufragio del alma de
D.ª María Paz del Busto y Elorz DE INZA
que falleció el día 9 de Mayo de 1878.
Se celebrara en la iglesia parroquial de San Gil, el miércoles 12 del actual, a las diez y media de la mañana.
La familia suplica a sus amigos y relacionados la asistencia y que rueguen a Dios por su eterno descanso. 336 1p

SÁNDALO DE MIDY
Farmacéutico de 1ª Clase en Paris
Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones.
Depósito en las principales Farmacias

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE
Traducido al Castellano.
Volúmen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN LACHAPPELLE, J. BOULET & C.**, Succesores, 31, rue Boissod, PARIS, (salas Faubourg Poissonnière, 144). — PRECIO: 6 FRANCOS.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados a la Academia de Ciencias en 1849 y a la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grageas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes palidas produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá a la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.
Casa **GRIMAULT y C.**, 8, Rue Vivienne, Paris, y en las principales Farmacias y Droguerías.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL
del **CABELLO**
de la **Señora S.A. ALLEN**

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
En Zaragoza, Juan Barril, arcos del Paseo, 12, Garcia Gil hermanos, José Gavarret Fortis, Alfonso I, núm. 27. C 20

JARABE DE RÁBANO IODADO

De GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris
Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo y eficaz Jarabe de Rábano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas
Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias de España.

Medallas en las Exposiciones Universales 1876 y 1885. — Medalla de Oro, Paris 1876.
TRATAMIENTO
Y CURACION DE LAS ENFERMEDADES
del Estómago y del Pecho, Anemia, Diarrea crónica, Pérdida del Apetito, etc.
VINO DE PEPTONA CATILLON
(CARNE ASIMILABLE Y FOSFATOS, PEPTONA FOSFATADA)
Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Poderoso Restaurador de las fuerzas debilitadas por edad, fatiga, fiebres, coccenia de los Niños, de las Jóvenes, amantamiento, etc.
PARIS, boulevard Saint-Martin, 3, y en todas las Farmacias.
Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris y de la Marina.

LOMBRIZ SOLITARIA
Curacion cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan**, farm. lausado. Único remedio infalible, adomado por los hospitales de Paris. Exito infalible. Los **Globulos Secretan** expelen tambien toda las lombrices sin escasecion, parasitas del hombre y de los animales domesticos.
NOTA: El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.
En Zaragoza, Sres. Rios hermanos.

Dirigirse los pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.—En Zaragoza, Sres. Rios hermanos.

Las señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripcion, recibirán; gratis, un número de muestra y prospecto, con solo que se sirvan pedirlo por carta a la sucursal en Zaragoza de

La Moda Elegante

Sucursal en Zaragoza.
Coso, 61
junto al Teatro Principal.
En la vaquería de Manuel Martínez, situada en la carretera de Barcelona, frente a la estacion de la misma, se venden cuatro ó seis vacas de buena raza a elegir entre veinte que existen en el establecimiento; todas ellas criadas y aclimatadas al país; reciben paridas y a punto de parir; las paridas se venden a prueba y todas ellas a precios convencionales; tratarán de su precio en la misma vaquería ó en la calle Mayor, número, 7. 219 6da

Se vende un mostrador de tres varas de largo y cuatro palmos y medio de ancho, y unos tableros; darán razon Escuelas Pías, número 14, tienda, en la misma se venden gorras de peseta en adelante. 239 2pp

PERSIANAS
De todas clases y precios; se pintan y arreglan.
Hoja de maíz
seca y blanca. Democracia, 8, estereria. 97 20da

La Bandera Española
Este antiguo y acreditado establecimiento de objetos de escritorio, tiene un surtido de estos artículos en clases superiores y de confianza cuanto se pueda desear; habiendo agregado a él perfumería y bugias estearicas de primera clase y precios sumamente económicos. 8

Se venden un sillón propio para un oratorio ó presidencia, dos figuras con sus pilastras propias para un jardín un tocador, de caballero y una butaca para tocador de señora; Coso 78, frente al Teatro, informarán en la portería. 325 1p

Arriendos
Manifestacion, 46, se arriendan la segunda y tercera habitacion y tienda; darán razon en el principal de la misma casa. 236 da

Aviso.
Por ausentarse su dueño se traspasa el antiguo almacén de aguardientes, licores y vinos de Muñoz, hoy situado calle Torre-Nueva, número 17. 232 1da

Por indisposicion de sus dueños se traspasa una tienda de vinos y aguardientes, en el Campo del Sepulcro, próximo a la fundición de Averli; calle del Caballo, 14, principal informarán. 309 5p

Se arrienda una 3.ª habitacion, Torre-Nueva, 40 y 42 en el almacén de cristales de la misma informarán. 324 2p

En la calle de Lanuza, antes Botoneros, número 5, se arrienda una primera habitacion de construcción moderna, empapelada con puertas vidrieras en sus alcobas; la portería la enseñara. 257 3pa

Sirvientas
Taller de herrería, calle del Portillo, número 58, se necesita un aprendiz. 316 1p

Se necesita un chico de doce a catorce años, para repartir entregas, ganará sueldo; San Pablo, 14, tercero derecha. 327 3p

Noticias
Calle de San Blas, número 75, segundo piso, hay una ama que desea criar en su casa tiene 28 años, 6, días de leche. 319 1p
Paseo del Ebro, 49, hay una de 21 años y nueve días de leche; criará en casa de los padres; abonarán. 330 2p

La Moda Elegante,
antiguo y acreditado periódico, especial para señoras, reconocido como indispensable a las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estacion traen consigo la precision de renovar los trajes para las señoras, señoritas y niños.

La Moda Elegante
es el auxiliar, precioso, el consejero discreto de las señoras, a quienes ayuda eficazmente a resolver el arduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases; sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, creados por las grandes casas de Paris, son dados a conocer por

La Moda Elegante
en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicacion por los principales artistas de Paris y Berlin; con arreglo a los modelos aceptados por las reinas de la moda.

La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y practico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confeccion de prendas, por medio de sus grandes hojas de patrones, acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante
se recomienda al propio tiempo a las señoras madres de familia como un eficaz elemento de educacion para sus hijas, por ser un repertorio inagotable de modelos para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

La Moda Elegante,
reuniendo lo practico a lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada seccion literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

La Moda Elegante
hace cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las más modestas fortunas.